CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

Informe Comité Evaluador Nº 20/2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación para adquisición de equipos de computación con ID N° 401.553.----------

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución N° 23 de fecha 24 de febrero de 2021 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar, Lic. Olga Diana Riera, Ing. Isaac Cantero; una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 07 de octubre de 2021, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL
1	R.R. & G.A. INGENIERIA S.A.	98.676.500
2	SDA PARAGUAY S.A.	86.787.000
3	OFFICE COMPU S.A.	52.155.600
4	ON LINE PARAGUAY S.A.	71.051.775

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:
Según el acta de apertura de sobres no se dejan observaciones: ----------

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente: ----------

DOCUMENTO	R.R. & G.A. Ingeniería S.A.	SDA PY S.A.
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad el Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple

DOCUMENTO	Office Compu S.A.	On Line PY S.A.
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad el Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:
De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos. ----------

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:
Siguiendo la metodología establecida en la Ley 6.672/2021 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, y la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Olga Diana Riera C.
Téc. Administrativo
C.J. San Pedro

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Fidel Miño Servían
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de San Pedro

evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados. ----------

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se presentan casos para la aplicación del Margen de preferencia. ----------

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por los oferentes R.R. & G.A. Ingeniería S.A., SDA Paraguay S.A., considerando que el sistema de adjudicación es por Ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: Capacidad Legal y Experiencia. ----------

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que el oferente no registra datos y no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado que la firma cuenta con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en los requisitos de calificación y criterios de evaluación del pliego de bases y condiciones constatándose que los oferentes han cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo. ----------

PROVEEDOR	R.R. & G.A. Ingeniería S.A.	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	X	
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	NO APLICA	
c) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	X	
d) Certificado de cumplimiento tributario	X	
e) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	X	
f) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios"	X	
g) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	
h) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X	
i) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

PROVEEDOR	SDA PARAGUAY S.A.	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
j) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	X	
k) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	NO APLICA	
l) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	X	
m) Certificado de cumplimiento tributario	X	
n) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	X	
o) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios"	X	

Lic. Juan Manuel Doncel Ramírez
Servicios Generales

Lic. Olga Dilma Ferra C.
Téc. Administrativo
C.J. San Pedro

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Fidel Miño Serviani
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

p) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	
q) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X	
r) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

No se presentaron casos para solicitar aclaraciones. ----------

4.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por las firmas R.R. & G.A. Ingeniería S.A., SDA Paraguay S.A., constatándose el siguiente análisis. ----------

4.2.1 Experiencia:

Documentos Solicitados según PBC	R.R. & G.A. Ingeniería S.A.	SDA Paraguay S.A.
Demostrar la experiencia en provisión de ***Equipos de Computación*** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 2 años. ***2019 – 2020.***	Cumple	Cumple

4.3 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

No aplica según el pliego de bases y condiciones. ----------

4.4 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C del PBC, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose el siguiente análisis:

La oferta presentada por la firma R.R. & G.A. Ingeniería S.A., para los ítems 1 impresora matricial; 2 UPS 800VA y 6 Tarjeta de Red Inalámbrica cumple con las especificaciones técnicas exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para los ítems: 3 UPS de 2000VA no cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC, puesto que el oferente cotiza UPS 2.500VA 1500W línea interactiva, y la convocante requiere UPS 2.000VA/1600W; en cuanto al ítem 5 Router de Red el oferente no presenta autorización del fabricante requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

La oferta presentada por la firma SDA Paraguay S.A., para los ítems 1 impresora matricial; 2 UPS 800VA; 4 Escáner y 6 Tarjeta de Red Inalámbrica cumple con las especificaciones técnicas exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para el ítem 3 UPS de 2000VA no cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC, puesto que el oferente cotiza UPS 2.000VA 1200W línea interactiva, y la convocante requiere UPS 2.000VA/1600W. ----------

5 RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación a los oferentes R.R. & G.A. Ingeniería S.A., SDA Paraguay S.A., en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue: ----------

a) R.R. & G.A. Ingeniería S.A., por un monto total de guaraníes cincuenta y ocho millones cuatrocientos sesenta mil (Gs.58.460.000) para la provisión de los ítems N° 1 y 2 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

b) SDA Paraguay S.A., por un monto total de guaraníes veintiún millones cuatrocientos sesenta y seis mil (Gs. 21.466.000) para la provisión de los ítems N° 4 y 6 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Olga Diana Riera G.
Téc. Administrativo
C.J. San Pedro

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. [illegible] Corvian
Jefa de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

c) Descalificar, a la firma **R.R. & G.A. Ingeniería S.A.**, en el ítem Nº 3 UPS de 2000VA y Nº 5 Router de Red por no ajustarse a los requerimientos exigidos por la convocante. ----------

d) Descalificar, a la firma **SDA Paraguay S.A.**, en el ítem Nº 3 UPS de 2000VA, por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante. ----------

e) Declarar desierto, los ítems Nº 3 UPS 2000VA y Nº 5 Router de Red. ----------

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandyyú, 18 de octubre de 2.021.-

Lic. Olga Diana Riera C.
Téc. Administrativo
CJ San Pedro

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Fidel Miño Servian
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	R.R. & G.A. INGENIERIA S.A.					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	43212106-001	21	IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO	EPSON	INDONESIA	UNIDAD	UNIDAD	2.260.000	47.460.000
2	39121004-024	20	UPS DE 800VA	CENTRONET	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	550.000	11.000.000
TOTAL									**58.460.000**

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	SDA PARAGUAY S.A.					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
4	44101504-001	6	ESCANER	HP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2.500.000	15.000.000
6	43201522-002	61	TARJETA DE RED INALAMBRICA	TP LINK	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	106.000	6.466.000
TOTAL									**21.466.000**

Lic. Olga Diana Riera G.
Téc. Administrativo
C.J. San Pedro

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Fidel Mino Servian
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro